

Auxiliares del Comerciante

FACTOR

El factor en esencia, representa al comerciante propietario de la empresa o establecimientos, por lo mismo para serlo debe tener la capacidad necesaria para poder representar a otro conforme al Código Civil.



CORREDORES

Este auxiliar se caracteriza por los siguientes elementos: actúa de forma independiente, tiene su propia empresa, funciona habitualmente por impulso propio y propia autorización e inscripción en el Registro Mercantil y sus servicios dependen de un contrato entre corredor y particular, conocido como "contrato de Corredaje".



COMISIONISTA

Es un auxiliar cuya función, ocasional o habitual, consiste en realizar actividades mercantiles por cuenta ajena, la comisión puede provenir de un mandato otorgado en escritura pública o de un acto verbal.



Dependiente

Los dependientes son los que atienden al público de forma directa. Regularmente son quienes celebran las compra-ventas de

mercancías o que incluyen otras relaciones jurídicas relacionadas con el giro de comerciantes.



DEPENDIENTE VIAJERO

Están facultados para operar en nombre del principal recibiendo incluso el precio de las mercancías vendidas o de los servicios prestados.



AGENTE DE COMERCIO

El agente de Comercio puede actuar como parte del personal de la empresa del principal, vinculado por una relación laboral.

